

Santiago del Estero, 28 de abril de 2011.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 43/2011

VISTO:

La Resolución CD FHCSyS N° 25/2011; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se resuelve no hacer lugar a la solicitud planteada por los Alumnos de la Carrera de Licenciatura en Sociología, respecto del dictado del Espacio Curricular "*Seminario Taller de Investigación II*" en el Primer Cuatrimestre.

Que mediante Nota N° 570/2011, los Alumnos de la Licenciatura Sociología reiteran el pedido.

Que, atento a ello, la Coordinación de la Carrera de Sociología eleva al HCD la propuesta de los Docentes que estarán a cargo en el dictado del Espacio Curricular "*Seminario Taller de Investigación II*".

Que el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2011 ha reconsiderado la Resolución CD N° 25/2011 resolviendo hacer lugar a la solicitud planteada por los Alumnos, para el dictado del Espacio Curricular "*Seminario Seminario Taller de Investigación II*", en el Primer Cuatrimestre.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución CD FHCSyS N° 25/2011.

ARTICULO 2º.- Aprobar el dictado del Espacio Curricular "*Seminario Taller de Investigación II*", en el Primer Cuatrimestre, para los Alumnos de la Carrera de Licenciatura en Sociología.

ARTICULO 3º.- Autorizar al Departamento Alumnos, la inscripción, en el Primer Módulo, de los Alumnos de la Carrera de Licenciatura en Sociología, en el Espacio Curricular "*Seminario Taller de Investigación II*".

ARTICULO 4º.- Hacer saber. Elevar copia al Departamento Alumnos y a la Coordinación de la Carrera de Lic. en Sociología. Cumplido, archivar.
GM